

# **Análisis de la Gestión Financiera y Presupuesto Público en Gobiernos Locales al III trimestre de gestión en la Región Ica, 2019**

## **Analysis of Financial Management and Public Budget in Local Governments at the III quarter of management in the Ica Region, 2019**

Dr. José Huamán Narvay

Docente Investigador de Universidad Autónoma de Ica

### **Resumen**

*Este artículo tuvo como objetivo general determinar el nivel de relación entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en Gobiernos Locales al III trimestre de gestión en la Región Ica, 2019, con tipo cuantitativo, nivel correlacional, diseño no experimental de corte transversal correlacional y la técnica empleada de análisis de contenido, en base a documentos y herramientas digitales con valor oficial del sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), en el marco de gobiernos digital y transparencia de la Información Pública, accediendo al sitio web de consulta de gastos e ingresos, con la estrategia de Gestión Financiera, y para ello se consideró a una población de 11 (once) Municipios distritales perteneciente a la Región Ica, Perú. Para la Correlación se aplicó el estadístico Correlación de Pearson, obteniendo una significancia bilateral de 0.014 y un nivel de correlación entre las variables de 0.711, lo que indica que las variables se encuentran con una correlación positiva alta, lo que concluye que las variables se relacionan de tal manera que a medida que se incrementa la estrategia de la Gestión Financiera, también se incrementa el manejo del Presupuesto público, siendo el resultado final que al III trimestre de gestión de las Municipalidades hay un avance moderado del 47% del presupuesto.*

*Palabras clave:* Gestión Financiera, Presupuesto Público, Gastos, Ingresos

## Abstract

*This article had as a general objective to determine the level of relationship between Financial Management and the management of the Public Budget in Local Governments at the III quarter of management in the Ica Region, 2019, with quantitative type, correlational level, non-experimental design of correlational cross-sectional cut and the technique used for content analysis, based on digital documents and tools with official value from the website of the Ministry of Economy and Finance of Peru (MEF), within the framework of digital governments and transparency of Public Information, accessing the site web of consultation of expenses and income, with the strategy of Financial Management, and for this a population of 11 (eleven) District Municipalities belonging to the Ica Region, Peru was considered. For the Correlation, the Pearson Correlation statistic was applied, obtaining a bilateral significance of 0.014 and a correlation level between the 0.711 variables, which indicates that the variables are with a high positive correlation, which concludes that the variables are related in such a way that as the Financial Management strategy increases, the management of the Public Budget also increases, the final result being that in the III quarter of the Municipalities management there is a moderate advance of 47% of the budget.*

*Keywords: Financial Management, Public Budget, Expenses, Income*

## Introducción

Actualmente, los recursos presupuestales en las organizaciones públicas o estatales son de vital importancia, porque dinamizan las actividades planificadas y generan resultados que se reflejan en cambios o mejoras de la sociedad, en sus diversos sistemas, como salud, educación, ambiental, agrícola, etc.

Los Gobiernos Locales, en Perú, están conformados por las Municipalidades Provinciales y Distritales, quienes se convierten en Unidades Ejecutoras del Presupuesto Público, controladas por sistemas informáticos, es decir, se encuentran sistematizados, a cargo del "Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)", quienes programan anualmente el presupuesto para Municipalidades en base a necesidades prioritarias de bienes y servicios. Estos recursos, deben utilizarse eficientemente durante todo el año.

De acuerdo a las políticas del gobierno electrónico y en el marco de Transparencia de la Información Pública, en base a normas legales, el manejo presupuestario de las entidades públicas, deben actualizarse diariamente en dichos sistemas informáticos, bajo responsabilidad de función administrativa, como proceso de rendición de cuentas, con salida al sitio web del MEF y de acceso público, para realizar una serie de consultas y estar informado de la forma y modo de cómo se gasta en los Municipios de acuerdo a lo que se establece en el Decreto Legislativo Nro. 1436, quien regula el procedimiento y forma de cómo se deben administrar los presupuestos asignados a los Gobiernos Locales.

La Gestión Financiera como estrategia, se ha convertido en una herramienta de trabajo orientado a generar resultados positivos, de tal manera que los diversos procesos de planificación, organización, dirección y control, sean encaminados a mejorar la administración del Presupuesto Público en sus fases de gastos e ingresos.

Por su parte, en el Presupuesto Público, donde se administran los recursos económicos, pasan por procesos de compromisos, devengados y pagados, apoyados por las áreas de logística y tesorería de los Gobiernos Locales. Cabe indicar que el manejo del presupuesto Público en todas las entidades públicas se inicia con el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), con opción a modificarse en el proceso, generando el Presupuesto Inicial Modificado (PIM), que, programado, según los gastos e ingresos se genera la Programación de Compromiso Anual (PCA).

El Presupuesto Público debe ser gestionado y administrado, durante todo un año fiscal que inicia el primero de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Fecha en la que el manejo presupuestal en base a la Gestión Financiera se debe llegar al 100%.

Para hacer un análisis del manejo presupuestal, el año fiscal, se ha dividido en cuatro trimestres y se ha tomado como corte de análisis el tercer trimestre del año 2019. Este análisis se justifica, porque el MEF presenta información trimestral, es decir se cuenta con la información en tiempo real, que descargados y procesados en hoja de cálculo y estadísticos se logra determinar la relación entre Gestión Financiera y Presupuesto Público.

En consecuencia, surge la necesidad de medir el avance del manejo presupuestal al tercer trimestre y realizar el análisis en base a la Gestión Financiera, considerando los niveles asociados al porcentaje de avance que se determina en base a las categorías presupuestales de los Gobiernos Locales.

### **Gestión Financiera**

Para Carrera (2013) la Gestión Financiera “es la forma en la que los gobiernos locales manejan los recursos de los que disponen para mejorar el nivel de vida de su población en todos los aspectos: económico, social, cultural, y uno importantísimo, ambiental” (pág. 25).

Ortiz (2005) citado por Alvarez (2017) “la gestión financiera es la destinación apropiada del capital de trabajo dentro de un equilibrio de los criterios de riesgo y rentabilidad, gracias a sus aportes, a la minimización de costos, al empleo efectivo de los recursos colocados a la disposición de la gerencia y la generación de fondos para el desempeño empresarial. La gestión financiera es la que se encarga de convertir a la visión y misión en operaciones monetarias” (pág. 341).

Los alcaldes distritales y provinciales son las autoridades responsables de liderar la gestión municipal especialmente la gestión financiera en el marco de la ley de Transparencia de la Información, en los portales web del Ministerio de Economía. También es cierto que cada distrito, según la zona de ubicación presenta diversidad de necesidades y problemáticas, sin embargo, en lo que deben coincidir todos los municipios corresponde a la gestión financiera como lo indica Carrera y Alvarez.

Asimismo, “Una política pública estándar que no se adapte a la realidad de cada región o de cada localidad, será fallida” (Carrera, 2013). Se debe considerar que el nivel de coherencia entre las obras y gestión financiera tiene que ser óptimo y documentado para su fundamentación, de esta manera se logra la transparencia de información.

Por otro lado, “para tener una mejor gestión financiera que promueva el desarrollo de las comunidades. Entre los diversos elementos que existen, se han seleccionado seis: autonomía fiscal, explotación de ingresos propios, calidad del gasto, capacidad institucional, transparencia, rendición de cuentas, y participación ciudadana” (Carrera, 2013).

Gallegos Santillan (2016) señala “La administración en los últimos tiempos se ha caracterizado por aplicar nuevos enfoques que permiten integrar las fases de planificación, organización, dirección y control, de una manera sistémica tanto con las funciones como con las finalidades de las organizaciones” (pág. 92).

En este sentido, de lo anterior y de acuerdo a nuestro contexto, podemos decir que la rendición de cuentas se cumple oportunamente, sin embargo, la calidad del gasto queda en verificación, porque existen procedimientos administrativos que se aplican a obras y gastos, con conclusiones que indican la falta de coherencia de los gastos ocasionados por las obras, fuera de los tiempos previstos.

Torres Fragoso (2008) “La modernización económica se vincula con el concepto de eficiencia a través de la libre participación en los mercados de los agentes económicos (productores, consumidores, trabajo y capital); mientras que a nivel político, se entiende como un proyecto de carácter democrático basado en la capacidad de elección y en el establecimiento de escenarios que permitan una competencia política justa” (pág. 12).

En esta idea se puede decir, que los gobiernos municipales, están cambiando su forma de gestión, pasando de los libros contables a las tablas en sistemas informáticos formando base de datos en el MEF.

### **Presupuesto Público**

El “Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)” en su Guía Básica (2011) indica que el Presupuesto es parte del Sistema Nacional de Presupuesto y como tal es la encargada de la Administración Financiera del Sector Público y está comprendido por una serie de órganos, procedimientos y normas legales que conducen de manera positiva los diversos procesos

presupuestarios de todos los organismos del sistema estatal en sus fases de programación, formulación, aprobación y ejecución y se ampara en “Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.

Componentes del Presupuesto según las normas

De acuerdo a la guía Básica MEF (2011) y en concordancia con la norma legal, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, está integrada por el órgano de dirección General de Presupuesto Público (DGPP), y depende del Vice Ministerio del MEF.

El MEF (2019) precisa que la “Dirección General de Presupuesto Público” es el órgano principal del sistema y es la autoridad normativa en lo que se refiere al presupuesto, siendo sus principales funciones: (a) Velar por la buena planificación del presupuesto, (b) Crea el Anteproyecto del presupuesto para el año fiscal, (c) emite y aprueba las directivas presupuestarias, (d) equilibrar el presupuesto, (e) mejorar las técnicas presupuestaria y (f) ser ético en el manejo del presupuesto.

La Oficina del Presupuesto de las entidades Públicas cumple con: (a) conducir en forma responsable el proceso presupuestario; (b) Se somete a lo que indique DGPP-MEF; (c) conduce de manera responsable el proceso presupuestario, (d) depende del MEF según cambios que se programen, (e) Está atento a los problemas que surgan el manejo del presupuesto y (f) Coordina los ingresos y egresos como también los datos complementarios.

Manejo del Presupuesto público

Paredes (2006) señala que “El presupuesto público es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país. Son pocas las decisiones cotidianas de la política y administración que no estén vinculadas con los ingresos y egresos del presupuesto público”

Por ser una herramienta del gobierno, se encuentra amparado en la Constitución Política, es de uso exclusivo para lo que fue destinado, caso contrario, se estaría cometiendo un delito que tendría que investigar el Sistema de Controlaría en el ámbito nacional.

Gómez (2004) agrega que “está compuesto por unas partidas individuales de ingresos agrupados en ingresos corrientes, recursos de capital e ingresos de los establecimientos públicos y unos gastos agrupados en tres grandes capítulos: los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y los gastos de inversión” (pág. 106).

Cualquiera que fuera los medios de ingresos o gastos, deben ser administrados formalmente, porque todo se vincula al sistema de presupuesto, controlados por medios informáticos y revisados por el MEF.

El presupuesto no es instrumento aislado y deben cumplirse todos los requisitos de su manejo amparados en normas legales y puedan lograr sus objetivos de acuerdo a lo planificado y siendo de naturaleza jurídica, interviene cuando se aplica de manera inadecuada su manejo.

Alcance del “Sistema Nacional de Presupuesto” según el MEF, El Sistema Nacional de Presupuesto - Guía Básica (2011)

Conforme lo establece la norma legal, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, el alcance del Sistema está formado por jerarquía desde el Gobierno Central, representada por los organismos e instituciones públicas del estado hasta las unidades más pequeñas como son los Gobiernos Locales, integrado por Municipios Provinciales y Distritales.

Lo planificado en el Presupuesto Público cubre todo el sistema público, su asignación económica aplica todos los ámbitos, por lo que se busca, que a nivel nacional se ejecuten obras y servicios que permitan un desarrollo social en las comunidades.

Principios regulatorios del “Sistema Nacional de Presupuesto” según la Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto (2011)

Son quince los principios que se deben tener en cuenta para la buena gestión del presupuesto público, resumiendo que, el presupuesto tiene su propósito para los que fue creado y cualquier cambio no autorizado implica una acción incorrecta que se debe investigar y sancionar a los responsables; tiene información suficiente y es muy específico, enmarcados a la Ley de Presupuesto del Sector Público; Su periodo es anual correspondiente al primer de enero al 31 de diciembre, pasada esta fecha, ya no es posible modificar el presupuesto en los sistemas informáticos; Cuantitativa, debido a que todo se

cuantifica y se hace seguimiento, debido a que todo se administra y procesa en los sistemas informáticos del MEF; Cualitativa, porque todo el presupuesto es exclusivo para lo que fue destinado y es centralizada en base a normas legales.

Institute for Democracy and Electoral Assistance en sus siglas IDEA (2009) presenta un conjunto de información fundamental para la Gestión Pública en convenio con TRANSPARENCIA del Estado Peruano implementando el “Programa de formación y desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas”

IDEA complementa con teoría y fundamentos del Presupuesto por Resultados que sirve de base para el cambio de la Gestión Financiera tradicional a una Gestión Financiera por Resultados, de tal manera que los ingresos se conviertan en gastos, aplicados con la mayor eficacia y eficiencia posible.

Carrera (2013) nos habla de la calidad del gasto, que lo considera como una preocupación de un tomador de decisiones, quien se hace la pregunta base ¿en qué gasto?. En esta dirección, cada Gobierno Local debe determinar necesidad de servicios y bienes que implementar, es decir qué sectores son prioritarios de atención.

### **Gobiernos Locales o Municipios**

Tomando los fundamentos del INEI (2017) “Instituto Nacional de Estadística e Informática” del Perú, en el documento de Gestión Municipal 2017, sostiene “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades)”.

La Constitución del Estado ampara a los Gobiernos Locales con las mismas obligaciones de las entidades centrales, por lo tanto, son responsables de Gestionar el presupuesto de acuerdo a los planes y metas establecidas, de tal manera que tenga relación entre el proceso presupuestario y el proceso fiscal.

### **Acceso a la Información Pública**

MINJUS (2014) “Ministerio de Justicia” del Perú, indica que el el “Numeral 2 del Artículo 19° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconoce el derecho de acceso a la información. Al respecto, dicha norma señala que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”

En muchas ocasiones, los usuarios no conocen la forma y modo de cómo se están ejecutando los gastos en los municipios, por esta razón, es necesario dar a conocer que si es posible conocer sus avances de gastos y de ingresos, gracias a los servicios que brinda el MEF mediante su página web de consulta de gastos e ingresos de manera didáctica con la estrategia de consulta amigable.

MEF, Seguimiento al gasto y la inversión pública - Gobierno Regional y Municipalidades a través de la Consulta Amigable del MEF (2013), sostiene que es un servicio gratuito de acceso público para consultar de manera transparente la gestión financiera de los gobiernos locales con valor oficial debido a que derivan de servicios especializados de contabilidad de los mismos Gobiernos Locales.

La Consulta de gastos e Ingresos se realiza en el sitio web, donde se puede analizar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que corresponde a lo planificado con un valor monetario de cómo debe iniciarse la Gestión Municipal. Este presupuesto puede ser modificado mediante créditos suplementarios, generando el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Los gastos sólo serán procesados si se cuenta con la certificación respectiva que garantiza que se cuenta con el fondo para realizar el gasto.

## **Método**

### **Objetivos**

El general fue determinar la relación que existe entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público por medio del Sistema de consulta amigable en los Gobiernos Locales

al tercer trimestre de Gestión Municipal, y los específicos: (a) Determinar la relación que existe entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de gasto por medio del Sistema de consulta amigable y (b) Determinar la relación que existe entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de ingreso por medio del Sistema de consulta amigable.

### **Población y Muestra**

La población 11 Municipios de la Región Ica, considerando todo el tamaño de la población como tamaño de la muestra.

### **Instrumento**

Mediante la Técnica de análisis de contenido, el estudio utilizó la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, que centraliza todo el manejo financiero y presupuesto en sus fases de gastos e ingresos de los gobiernos locales en el marco de la ley de transparencia de la información y del marco de gobierno electrónico, que utiliza sistemas informáticos para sistematizar el manejo económico del sector público.

### **Procedimiento de recogida y análisis de datos**

Mediante hojas electrónicas de cálculo se procesaron los datos que fueron exportados desde el sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas en base al corte realizado al III Trimestre de gestión Municipal correspondiente al año 2019, así se obtuvieron las tablas que formaron la base de datos de la investigación en base a: a) Base de datos de la gestión financiera ordenados en base a sus dimensiones de planificación, dirección, control y organización, que se reflejan en el manejo de gestión financiera en el sistema informático del sitio web, b) Base de datos del presupuesto público en sus fases de gastos e ingresos en base a sus indicadores y niveles de gastos bajo las categorías presupuestales establecidos en los periodos del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Programación de Compromisos Anuales (PCA). Las bases de datos evidencian que, en base a lo programado, queda sólo aplicar el presupuesto en base a gastos e ingresos y es susceptible de ser medido de manera cuantitativa. Así mismo para calificar los niveles se utilizó la siguiente tabla:

Tabla 1: Niveles

| Niv<br>Num | Nivel<br>Descriptivo | Rango %  | Diferenc % |
|------------|----------------------|----------|------------|
| 1          | Muy bajo             | 0 - 19   | 20         |
| 2          | Bajo                 | 20 - 39  | 20         |
| 3          | Moderado             | 40 - 59  | 20         |
| 4          | Alto                 | 60 - 79  | 20         |
| 5          | Muy Alto             | 80 - 100 | 20         |

Fuente: Elaboración propia.

### **Resultados**

Sobre la Gestión Financiera en los Municipios de la Provincia de Chinca, se determinó el siguiente cuadro:

Tabla 2: Gestión Financiera de los Gobiernos Locales

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Municipios de la Provincia de | Niveles de Gestión Financiera al III Trimestre - 2019 |
|-------------------------------|---|

| Chíncha                 | Plan | Organ | Direc | Cont | Nivel | Descriptivo |
|-------------------------|------|-------|-------|------|-------|-------------|
| Chíncha Alta            | 3    | 3     | 3     | 2    | 3     | Moderado    |
| Alto Larán              | 3    | 2     | 3     | 4    | 3     | Moderado    |
| Chavín                  | 4    | 3     | 3     | 3    | 3     | Moderado    |
| Chíncha Baja            | 2    | 2     | 2     | 1    | 2     | Bajo        |
| El Carmen               | 4    | 5     | 5     | 5    | 5     | Muy alto    |
| Grocio Prado            | 2    | 1     | 2     | 1    | 2     | Bajo        |
| Pueblo Nuevo            | 2    | 2     | 1     | 2    | 2     | Bajo        |
| San Juan de Yanac       | 2    | 2     | 2     | 1    | 2     | Bajo        |
| San Pedro de Huacarpana | 2    | 2     | 1     | 1    | 2     | Bajo        |
| Sunampe                 | 2    | 2     | 1     | 1    | 2     | Bajo        |
| Tambo de Mora           | 5    | 5     | 5     | 4    | 5     | Muy alto    |

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

El tabla es producto del consolidado final de la base de datos de la Gestión Financiera en sus respectivas dimensiones, así tenemos que la Planificación se ha orientado a medir el Nivel de planificación del PIA (Presupuesto Inicial de Apertura, la Organización mide el Nivel de Organización del PIM (Presupuesto Institucional Modificado), asimismo, la Dirección, mide el Nivel de Dirección del PCA (Programación del Compromiso Anual) y finalmente el Control, mide el Nivel de control de la Certificación, siendo la fuente primaria de análisis la página web del MEF en su consulta respectiva.

Al tercer trimestre de 2019, en la Gestión Financiera, el 54,5% se encuentra en un nivel bajo conformada por 6 municipalidades y sólo un 18.2% se encuentran en un nivel Muy alto, con 2 municipalidades.

Como media de los 11 Gobiernos Locales se tiene un nivel de 3, lo que corresponde a decir que tienen un nivel moderado de Gestión Financiera.

Tabla 3: Presupuesto Público de los Gobiernos Locales

| Municipios de la Provincia de Chíncha | Niveles del Presupuesto Público al III Trimestre 2019 |       |             |
|---------------------------------------|---|-------|-------------|
|                                       | Porcentaje de Gasto                                   | Nivel | Descriptivo |
| Chíncha Alta                          | 46%   | 3     | Moderado    |
| Alto Larán                            | 46%   | 3     | Moderado    |
| Chavín                                | 31%   | 2     | Bajo        |
| Chíncha Baja                          | 47%   | 3     | Moderado    |
| El Carmen                             | 60%   | 4     | Alto        |
| Grocio Prado                          | 34%   | 2     | Bajo        |
| Pueblo Nuevo                          | 37%   | 2     | Bajo        |
| San Juan de Yanac                     | 47%   | 3     | Moderado    |
| San Pedro de Huacarpana               | 59%   | 3     | Moderado    |
| Sunampe                               | 51%   | 3     | Moderado    |
| Tambo de Mora                         | 60%   | 4     | Alto        |

Fuente: Elaboración propia.

Análisis

Los porcentajes del presupuesto, corresponden a un uso y avance al III trimestre 2019

de parte de todas las Municipalidades de Chíncha, observándose que encontramos variedades de avances. El presupuesto básicamente mide en forma general el presupuesto de gastos y el presupuesto de ingresos. Para este caso se ha elaborado una base de datos independiente para cada uno y luego se consolidan para generar el presupuesto general.

Encontramos que el 54.5% de Municipalidades conformada por 6, se ubican en un nivel medio, es decir moderado, y el 18.2% se ubica en un nivel alto. Al tercer trimestre del 2019, podemos decir que el manejo presupuestario es moderado. Como media de avance del manejo Presupuestal se tiene un nivel moderado.

### **Discusión y conclusiones**

El estudio utiliza el análisis de datos mediante la técnica de análisis de contenido que a diferencia de otras investigaciones relacionadas al campo de la gestión financiera y del presupuesto, la han realizado sobre encuestas de opinión, lo que puede ser complementario pero no mediría correctamente los niveles del manejo económico y la forma como se gestiona, tal como lo evidencian los estudios de Prada (2010) en Venezuela, Bellido (2013) en Argentina, Alvarez (2017) en Venezuela, Franco Arriaga (2013) en Perú y Chacaltana Legua & Mendoza Espinoza (2014) en Ica.

#### **Conclusiones**

Primera: Se logró determinar la relación entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público por medio del Sistema de Consulta Amigable del Ministerio de Economía en los Municipios de la Región Ica, correspondiente al tercer trimestre del 2019. Dicha determinación concluye que a medida que se incrementa la Gestión Financiera, también se incrementa el manejo del Presupuesto Público, que en esta investigación se obtuvo una correlación positiva alta determinado por la Correlación de Pearson. Además, como media de cada variable se obtuvo un nivel moderado al avance de Gestión Municipal al tercer trimestre 2019.

Segundo: Existe relación entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto público en la fase de gasto. Se logró utilizando el Sistema de Consulta Amigable del "Ministerio de Economía y Finanzas" de Perú, correspondiente al tercer trimestre 2019, donde se obtuvo una correlación de Pearson que determinó la relación como Correlación positiva moderada. Si se mejora la Gestión Financiera también mejora el manejo del presupuesto público en la fase de gastos. Un gasto planificado, controlado, dirigido y organizado.

Tercero: Existe relación entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de ingreso, utilizando el Sistema de Consulta Amigable del "Ministerio de Economía y Finanzas" del Perú, correspondiente al periodo, tercer trimestre del 2019, verificado con el estadístico Correlacional de Pearson, donde se obtuvo una Correlación positiva moderada. Si se mejora la Gestión Financiera, también mejora el presupuesto público en la fase de ingreso.

Cuarta: La técnica de análisis de contenido, permite trabajar con información de primer nivel, directamente del sitio web del "Ministerio de Economía y Finanzas" en el marco de la ley de Transparencia y acceso a la información pública.

Quinta: El estudio realizado se ha centralizado en el estudio del correcto manejo de la capacidad del gasto, más no en lo relacionado a la calidad del gasto.

### **Referencias**

Alvarez, R. (2017). Gestión Financiera e indicadores de Gestión de la Banca Universal Venezolana. *CICCAG*, 14(2), 338-358. Obtenido de <http://www.ojs.urbe.edu>

- Bellido, V. (2013). *Análisis de la eficiencia municipal: La municipalidad de la Plata*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de la Plata - Facultad de Ciencias Económicas, Argentina.
- Carrera, A. P. (2013). Gestión financiera municipal para el desarrollo. *El Colegio Mexiquense A.C*, 6(6), 16.
- Chacaltana Legua, A. F., & Mendoza Espinoza, R. M. (2014). *El presupuesto participativo en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Ica, 2013*. Tesis de Magister, Universidad César Vallejo, Escuela de Postgrado, Perú. Recuperado el Miércoles de Julio de 2019, de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10514/Chacaltana\\_LAF-Mendoza\\_ERM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10514/Chacaltana_LAF-Mendoza_ERM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Franco Arriaga, C. P. (2013). *Análisis del proceso presupuestal participativo de la municipalidad provincial de el Colalo - Ilave, Periodo 2013*. Tesis para título de contador público, Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez, Ilave.
- Gallegos Santillan, D. (2016). Análisis de la Gestión Financiera de los fondos complementarios previsionales en Ecuador. *QUIPUKAMAYOC Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 24(46), 191-199.
- Gómez, C. (2004). El Presupuesto Público en la gestión eficiente de los municipios. *Innovar, revista de ciencias administrativas y sociales*(24), 105-111.
- IDEA. (2009). *Gestión Pública*. Lima, Perú: Asociación Civil Transparencia.
- INEI. (2017). *PERÚ: Indicadores de Gestión Municipal 2017*. Lima, Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)
- MEF. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto - Guía Básica*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normas-legales>
- MEF. (2013). Seguimiento al gasto y la inversión pública - Gobierno Regional y Municipalidades a través de la Consulta Amigable del MEF. En E. t. MCLCP, *Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza* (pág. 18). Lima.
- MEF. (2019). *Ministerio de Economía y Finanzas del Perú*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- MINJUS. (2014). *Guía práctica sobre la transparencia y el acceso a la Información pública*. Lima, Lima, Perú: Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico.
- Paredes, F. (2006). *Presupuesto Público - Aspectos teóricos y prácticos*. Venezuela, Venezuela: Publicacionesve.
- Prada, L. (2010). *La participación ciudadana en la elaboración del presupuesto público en el Municipio Libertador Estado Mérida Período 2007-2009*. Tesis de Magister, Universidad de los Andes, Ciencias Contables, Mérida.
- Torres Fragoso, J. (2008). Marco conceptual de la gerencia pública para América Latina.